PARTICIPACION CIUDADANA Y DEMOCRATIZACION

Alberto Granda Marín
Carlos E. Londoño Rendón*

PRESENTACION

La presente ponencia, leída en el Seminario Regional **POR EL DERECHO A LA VIDA**, realizado el 27 de mayo de 1993 en la ciudad de Medellín, hace parte de un documento interno de trabajo de la investigación sobre "La juventud y la participación ciudadana como alternativa para superar la crisis de Medellín", en la cual, además de los autores, participa también el profesor Hernán Mejía Velásquez.

INTRODUCCION

Uno de los rasgos más sobresalientes de las sociedades latinoamericanas se expresa en el espacio de la política y de lo político por la inexistencia de proyectos orgánicos que respondan eficientemente a las nuevas dinámicas sociales, económicas y culturales. De ahí la importancia que en los actuales momentos tiene la construcción de un nuevo discurso sobre el poder y sobre los actores sociales para la definición de un nuevo proyecto político para América Latina y, muy especialmente, para Colombia, en el marco del nuevo espíritu constitucional.

Este nuevo discurso debe responder necesariamente a los alcances y limitaciones de los procesos generados al interior de las complejas sociedades modernas pero, también, ha de tener en cuenta la experiencia histórica y universal que ha alimentado y explicado los regímenes políticos y las organizaciones sociales en los diferentes períodos. De allí la importancia de utilizar herramientas antiguas y recientes, generales y particulares que sirvan como referente y marco para explicar lo dinámico de la realidad colombiana.

La construcción de ese nuevo discurso deberá partir de una reconceptualización del papel y construcción de la ciudadanía en

* *Docentes Dpto. Formación Humanista de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín*

los procesos que conducen a la definición del espíritu para la democratización en el seno de una fuerte sociedad civil que se haya apropiado y viva una cultura política participativa y pluralista, como expresiones consustanciales de la modernidad; procesos entrecruzados que necesariamente se tendrán que realizar en un escenario que privilegie la región, la provincia y/o el municipio como el óptimo para la realización plena de la ciudadanía.

En consecuencia, estos planteamientos pretenden demostrar que el nuevo discurso político, explicativo del rol del Estado y de los actores sociales, debe hacer énfasis y propiciar espacios para la participación ciudadana como elemento garante para la superación de las actuales condiciones sociopolíticas que vive la sociedad colombiana, en general y, en particular, para la superación de la crisis de Medellín.

1. UBICACION DE LA CRISIS

En Colombia, el ejercicio de la política se ha reducido al estrecho marco generado por las relaciones de clientela, entendiendo por éstas el tipo de relaciones de intercambio, de prestaciones y contraprestaciones entre quienes, a falta de recursos, garantizan lealtad política hacia el patrón en razón de su poder económico, político y de su influencia social. Y aunque la génesis del clientelismo se inscribe en la historia política misma del país y, particularmente, desde el inicio institucional de los partidos Liberal y Conservador, a mediados del siglo pasado, y se desarrolla al fragor de las ocho guerras civiles generales, las catorce guerras civiles locales, en el servicio militar forzado para los arrendatarios (dominados por gamonales y grandes terratenientes como contraprestación por la pequeña parcela de tierra), la guerra de los Mil Días y el período de la violencia bipartidista, es a partir del Frente Nacional, cuando el clientelismo se redefine y recompone hasta convertirse en el principal soporte del sistema político. "Las tramas de lealtades primarias son reemplazadas, pues, por una amplia red de clientelas que si bien ha permitido a los nuevos dirigentes su reproducción electoral, ha contribuído a su dramático fraccionamiento en pequeñas jefaturas (entre seis y ocho directorios de un mismo partido....) y a su deslegitimación frente a amplios sectores sociales que no se sienten representados por ellos y buscan formas alternas que van desde la abstención electoral hasta la confrontación abierta, pasando por formas organizativas de corte cívico o ciudadano" (Uribe de H. 1993. p. 44).

Y hablamos de recomposición del sistema político porque a partir del Pacto se presenta un nuevo tipo de relación entre el Estado y los partidos políticos, en tanto éstos convierten al primero en el espacio de satisfacción de los intereses privados y la política ejercida en su interior genera un proceso de despolitización y desideologización, creando las condiciones para que, por fuera, la política se exprese solamente por la vía de la violencia. En palabras de Leal Buitrago, el clientelismo llega a convertirse en el alimento del sistema, así como en la causa del desprestigio del régimen y de la debilidad del Estado.

Ahora bien, lo que hace novedoso e importante el fenómeno contemporáneo del clientelismo en Colombia es el hecho de que "comanda el conjunto de relaciones sociales que definen la forma real como opera la política (sistema) a partir de las normas establecidas para el efecto por el Estado (régimen)" (Leal Buitrago. 1989. p.32).

En el caso concreto de Medellín, el clientelismo, especialmente durante la década de los años 70 y los primeros de la del 80, se ha caracterizado fundamentalmente por el establecimiento de unas relaciones de caciquismo y patronazgo, en tanto es evidente el papel jugado por el Estado y sus instituciones como el instrumento adecuado y más eficaz para la apropiación de lo público en la perspectiva de la satisfacción de las necesidades privadas con fines políticos.

Esta forma de vivir la política, se ha realizado en un espacio no solamente vertical y autoritario, sino excluyente, dejando de la-

do a amplios sectores de la sociedad civil, a los cuales, los simples eventos electorales que definen el marco de la precaria democracia colombiana, no los convoca, debido al carácter subalterno de la libertad política expresada por medio del sufragio.

Tal como lo señala el profesor Gerardo Molina en su excelente estudio titulado PROCESO Y DESTINO DE LA LIBERTAD (En: Acevedo C. Darío. 1992), el régimen de libertades y derechos, proclamados desde la democracia liberal clásica, ha tenido una valoración y aplicación desigual.

Las libertades individuales (derecho a circular libremente, autonomía del pensamiento en materias políticas, filosóficas y religiosas), así como las libertades públicas (libertad de expresión escrita y hablada, de reunión y asociación), han sido privilegiados históricamente frente al grupo de derechos políticos, que comprende básicamente la participación del ciudadano en la formación de la ley y en el manejo del Estado, como elector o como elegido.

"Esa condición subalterna de la libertad política se ve de manera palpable en las restricciones impuestas al sufragio. Cien años después de la Revolución Francesa, los pueblos más adelantados de Europa luchaban aún por el establecimiento del sufragio universal. En el sistema implantado por la burguesía, el voto estaba limitado por consideraciones económicas. Era necesario ser contribuyentes para elegir y ser elegido, lo cual determinaba la eliminación de las clases pobres de la ciudadanía activa... La libertad política, que es ante todo una libertad-participación, era, a sus ojos recientemente abiertos, un utensilio demasiado peligroso si se destapaban las válvulas del mayor número (G. Molina. Ob. cit.). Pero lo que está de fondo en ese carácter secundario de la libertad-participación, es una aparente contradicción entre la pretensión de elegir órganos o personalidades que representen la población y el escaso número que puede optar realmente por el voto.

La aparente contradicción la devela el profesor Molina al aclarar que lo que realmente se propone no es el ejercicio de la participación en términos democráticos sino en términos liberales, en tanto, como dice Burdeau, el Estado liberal es sólo una etapa en la realización del ideal democrático.

En Colombia, desde las primeras constituciones, como la del Socorro, de Agosto 15 de 1810, hasta la de 1991, pasando por las 16 intermedias y el alto número de reformas, siempre se ha garantizado, o por lo menos se ha planteado, el ejercicio del derecho al voto como un derecho político fundamental. Claro que ha sufrido un proceso más o menos parecido al que se vivió en Europa, aunque más traumático. Inicialmente sólo la población masculina, letrada y propietaria de tierras o rentas, podía ejercer tal derecho; hoy día, y a partir de 1957, cuando se materializa por la vía del plebiscito, el voto adquiere carácter universal, al haberse concedido este derecho también a la mujer.

A la anterior situación de carácter eminentemente político, de crearle una especie de **capitis diminutio** al voto, hay que agregarle la tradicional actitud de apatía e indiferencia con que los ciudadanos colombianos han mirado los certámenes electorales convocados por el Estado. Esta situación se ha vuelto dramática, sobre todo a partir del Frente Nacional, cuando el juego por el poder se minimiza, producto del Pacto y solamente la clientela cautiva se ve forzada a participar. Pero el grueso de la población no ve en el voto una opinión y prefiere, con esa actitud, deslegitimar al régimen y negarle piso político.

En Medellín, la característica principal en los eventos electorales, durante toda la década de los 80, incluyendo la experiencia descentralista, es la abstención.

Veamos: el número de cédulas de ciudadanía vigentes en la ciudad, a 31 de Diciembre de 1987, era 927.991. El 13 de Marzo de 1988 se realizó la primera elección po-

pular de alcaldes y sólo votaron 204.330, es decir, el 22%; ese mismo día para Concejo de Medellín, los votantes fueron 202.028, lo que representa el 21%; antes, en el año de 1986, para Asamblea Departamental, los electores fueron 201.508, para Senado de la República, 197.934 y para Presidente de la República, sólo 295.882 (Anuario Estadístico de Antioquia, 1988, pg. 206-212).

Por la vía electoral, el proceso político desarrollado a partir del Frente Nacional, no sólo se caracteriza entonces por la apatía de las mayorías de la sociedad civil para participar, sino, ante todo, por el carácter excluyente a que conduce el ejercicio de la política. Proyectos ideológicos, políticos o socio-económicos, planteados por fuera de los marcos de los partidos Liberal y Conservador, no pueden aparecer como alternativa dentro de los parámetros de un desarrollo democrático de la sociedad; son excluídos y, como tales, para expresarse, tienen que asumir vías exteriores a las del sistema. De esta manera, sólo podrán manifestarse por los caminos de la violencia guerrillera. No es mera coincidencia que los principales grupos guerrilleros se estructuren precisamente de manera paralela con el desarrollo del período del Frente Nacional.

Pero es más, "el monopolio político antidemocrático impuesto desde la instauración del Frente Nacional, que excluía toda opción política que se alejara de las fuerzas tradicionales, se acompañará, pues, de una restricción de las libertades y de los derechos fundamentales de la población, por la práctica ininterrumpida del régimen de excepción. Este se constituirá en una institución consustancial al régimen político colombiano, en su ejercicio del poder que, como tantos otros países del Tercer Mundo, son denominados por autores como Sonntag y Alavi, 'Estados de Excepción permanente'" (Pizarro Leongómez. p. 316)

Ahora bien, el estado de insurgencia permanente, en términos de Pizarro, conduce a una situación bipolar de empate negativo, entendido éste como la no preeminencia de ningún actor violento sobre otro, lo que conduce a una ruptura multipolar de la violencia a partir del proceso iniciado en la administración Betancur, cuando ésta alcanza un posicionamiento en lo que Carlos Eduardo Jaramillo denomina la 'Sociedad mayor', por la aparición del fenómeno del narcoterrorismo, cuya presencia en un espacio político tan descompuesto, desata otros procesos de violencia como el paramilitarismo, las autodefensas y el fenómeno urbano conocido como sicariato.

2. CRISIS Y ESPERANZA

Las crisis sociales siempre se presentan como los momentos adecuados en la búsqueda de alternativas para superarlas. De allí que éste sea un "momento de decisión, una ocasión crítica, una coyuntura en la que importa que algo sea hecho o dicho" (Cornelius Castoriadis), un Kairós según el pensamiento de los griegos.

Es posible en este momento construir proyectos de esperanza porque sigue vigente la pregunta por una vida mejor, por una verdadera vida. Y es cuando aparecen en el escenario de lo político las posibilidades reales para formular una reconceptualización del rol de los agentes sociales y del rol del poder. El primero, lo abordaremos desde la perspectiva de la sociedad civil y el segundo, desde el concepto de construcción de la democracia.

2.1. La Sociedad Civil

Para el análisis del régimen político y su recomposición, así como para la formulación de un nuevo proyecto político, se hace indispensable la consideración del rol desempeñado por la sociedad civil. Más aún, si pensamos en términos de base social, ésta constituye el fundamento sobre el cual se erige un análisis integral del funcionamiento del régimen.

Para comenzar es necesario destacar el importante énfasis que en los estudios recientes se está haciendo sobre el comportamiento de los movimientos sociales, como actores y protagonistas de la dinámica socio-po-

lítica, especialmente en la última década de la experiencia colombiana.

Un estudio sobre sociedad civil debe estar asociado al concepto de sociedad moderna y capitalista. Y en Colombia se han presentado evidentes signos de modernización, fundamentalmente en lo económico y social, aunque no de modernidad desde lo político. La sociedad civil es el producto de un largo proceso de transformación histórica que, además, supone otra serie de procesos asociados con la modernidad, como la formación de la nación.

Se debe asociar además el concepto de sociedad civil con el de cultura política, pluralista y democrática.

Desde los estudios de Alexis de Tocqueville, en su obra **La Democracia en América**, y en muchos posteriores, se ha puesto un énfasis especial a la importancia de la existencia de múltiples asociaciones en la base social para la conformación de una sociedad civil pluralista y democrática.

Es ésta una **condictio sine qua non** para la construcción de una cultura democrática y pluralista, cultura política entendida, no propiamente como erudición, "sino como una forma de sabiduría desplegada sobre la mayor cantidad posible de los miembros de una sociedad y que se manifiesta de manera concreta en la capacidad autónoma para decidir y actuar directa o indirectamente en los asuntos públicos, sin entorpecimientos mutuos entre lo público y lo privado" (Giraldo Jiménez. 1992. p. 13).

Con fundamento en las anteriores consideraciones de orden eminentemente teórico, llama la atención que en el estado actual de la crisis, y de aumento de los índices de violencia hasta niveles realmente incontrolables, de manera lenta, silenciosa y entrecruzada con fenómenos de orden económico y político, se esté viviendo en la ciudad de Medellín una experiencia inusitada de crecimiento, vigorización y diversificación de organizaciones de pobladores en una gama bastante amplia.

En un reciente estudio de la investigadora Gloria Naranjo Giraldo, titulado **Medellín en zonas**, se da cuenta de un número bastante significativo de organizaciones (más de mil para el año de 1992), y sugiere una clasificación según el objeto o el fin perseguido por las mismas, de la siguiente manera:

a. Las Político-Comunitarias, constituídas por organizaciones promovidas por el Estado, como las Juntas de Acción Comunal pero que viven replanteándose su relación con éste y con los partidos políticos tradicionales.

b. Las Cívico-Comunitarias, a las que pertenecen aquellas organizaciones surgidas independientemente del Estado, sin su promoción y, muchas veces, sin su reconocimiento jurídico. Estas organizaciones buscan diferenciarse de las Juntas de Acción Comunal, y alejarse de la influencia de los partidos políticos, expresándose fundamentalmente con proyectos educativos, culturales y recreativos. A este tipo de organizaciones pertenecen grupos juveniles, casas culturales, redes juveniles, grupos de pastoral, asociaciones de vecinos, de madres, etc.

c. Las de Participación Comunitaria y Ciudadana, organizaciones de más reciente aparición que "han surgido de la aplicación de políticas de participación comunitaria por parte de las organizaciones gubernamentales, que buscan ofrecer mecanismos institucionales para la participación directa de las comunidades en los asuntos de su competencia" (Naranjo. 1992. p. 58).

Ejemplo de esta última categoría lo constituyen los COPACOS (Comités de Participación Ciudadana en Salud), los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar y las Juntas Administradoras Locales.

Por último, cabe destacar que un altísimo porcentaje de estas organizaciones está constituído por jóvenes entre 15 y 30 años en lo que parece ser una respuesta espontánea, oportuna y fundamental a las críticas condiciones que ha tenido que enfrentar la

juventud durante los últimos años, especialmente respecto al derecho a la vida.

2.2. Construcción de la Democracia

Consideramos, junto con Gantivá Silva, que,

> "tras veinticinco siglos de interpelaciones la democracia tiene un atractivo y una connotación cruciales: la posibilidad de reconstruír el país, democratizar el Estado y reiventar el poder..... Sean cuales fuesen los procesos de democratización de las sociedades (actuales), lo cierto es que la dinámica de la época propende por fundir en un sólo proyecto las aspiraciones de la libertad política con los reclamos de la justicia social. Tocqueville mostró cómo en tiempos de crisis hace falta crear un 'nuevo saber' y registró la falta de 'una ciencia política nueva en un mundo completamente nuevo... Cómo develar el tejido histórico y social de la democracia Colombiana?, cómo realizar aquello que aún hoy en el mundo es precario, 'raro y deficiente'? (Lipjhart). Rousseau, pensador de paradojas y padre de la democracia moderna, escribió: 'Tomando el término en su rigurosa acepción, no ha existido nunca verdadera democracia ni existirá jamás'. Realismo o escepticismo? Acaso son dos figuras de la conciencia histórica moderna. Por qué persistir entonces en la lucha por la democracia? **Se trata de precisar qué proyecto de democracia impulsamos en la sociedad colombiana. Con nuestra perspectiva, proponemos el concepto de CONSTRUCCION DE LA DEMOCRACIA, entendida como superación de la democracia formal, profundización de la democracia representativa y realización de la democracia participativa, real y social que busca esencialmente una redistribución del poder, de tal modo que eleve la población a una nueva condición histórica de civilización, de libertad, de pluralismo y de justicia social (Subrayado nuestro).**
>
> Se trata de crear una nueva interpelación de la voluntad nacional-popular, un Estado democrático moderno que asuma sus funciones sociales, políticas, económicas y culturales y libere las potencialidades ciudadanas y populares de las distintas expresiones de la sociedad civil. El propósito es crear ante todo un nuevo proyecto histórico y encaminar el proceso hacia la configuración de una democracia social y participativa. En la construcción de la democracia, el pluralismo y las 'reglas del juego' desempeñan un papel determinante. Sin olvidar que la imaginación y la creación son la expresión del nuevo espíritu" (Gantivá Silva. -sf- p. 121).

Este concepto de construcción de la democracia está permeado por factores de índole cultural y social y por escenarios nacionales e internacionales; además, depende de la construción de una cultura política en el sentido señalado en el presente trabajo y por las variaciones pertinentes del sistema político.

La experiencia reciente de la sociedad colombiana expresada en el proceso que condujo a la realización de la Asamblea Nacional Constituyente y la posterior expedición, aprobación y promulgación de la Constitución Política de 1991, hacen prever cambios importantes, si tanto el Estado como la sociedad civil expresan vocación para su apropiación y desarrollo.

2.3. Democratización y Participación en la Constitución del 91

Los rasgos más sobresalientes de la Constitución del 91 y el espíritu mismo de la Carta están definidos por su carácter democrático, participativo y pluralista en un escenario proclive a la descentralización, en tanto éste favorece la participación ciudadana y la cualificación de la cultura política.

Desde el Preámbulo mismo como Artículo Cero o Artículo fundamental de la Carta fundamental, se expresa el marco democrático y participativo que debe garantizar un orden político, económico y social justo para asegurar al pueblo colombiano el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad, la paz, pero, sobre todo, la vida. Esta formulación dogmático-filosófica va de la mano con los Principios fundamentales, especialmente con la declaratoria de Estado Social de Derecho de la República de Colombia, con una organización territorial de corte descentralista, de vocación democrática, participativa y pluralista, tal como lo señala el Artículo Primero del Título Primero de la Carta. Lo anterior, unido a la declaratoria de que la soberanía reside exclusivamente en el Pueblo y al reconocimiento de que los derechos inalienables de la persona se aplicarán preferente e indiscriminadamente, constituye la columna vertebral, el nervio, alma y espíritu del nuevo tejido constitucional.

Ahora, desde el punto de vista de la participación, quedan definidos en la perspectiva de consolidación de la democracia, los siguientes mecanismos: el voto, el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Queda claro, por último, que el acuerdo constitucional por sí mismo no crea las condiciones para la redefinición de las relaciones sociales y, mucho menos, del régimen político. Sin embargo, en la medida que exprese los factores reales de poder, es decir, en cuanto la sociedad civil se apropie de su espíritu y se interprete verdaderamente su propuesta democrática, participativa y pluralista, se irán creando las condiciones culturales, mentales y políticas para construír el orden que garantice la superación de la crisis y, por tanto, la cualificación de las condiciones de vida de la sociedad colombiana.

BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO, Darío. **Gerardo Molina. El Magisterio de la política.** Bogotá, Tercer Mundo, 1992.

ANUARIO ESTADISTICO DE ANTIOQUIA. Medellín, Imprenta Departamental, 1988.

GANTIVA SILVA, Jorge. "Democracia: concepto en construcción". En: **Soberanía popular y Democracia en Colombia.** (Varios). sc), Ediciones Foro Nacional por Colombia y Corporación S.O.S. Colombia, (sf).

GIRALDO JIMENEZ, Fabio Humberto. "Constituciones y cultura política. 1863-1886". Rev. **Estudios Políticos**, No. 1. Enero- Junio de 1992. Medellín, Universidad de Antioquia.

LEAL BUITRAGO, Francisco. "El Sistema político del clientelismo". Rev. **Análisis político**, No. 8. Bogotá, Septiembre-Diciembre de 1989.

NARANJO GIRALDO, Gloria. **Medellín en Zonas (Monografías).** Medellín, Corporación Región, 1992.

PIZARRO LEONGOMEZ, Eduardo. "Democracia restringida y desinstitucionalización política". En: MEDELLIN TORRES, Pedro. (Compilador). **La Reforma del Estado en América Latina.**

URIBE DE HINCAPIE, María Teresa et al. "La Espada de las fronteras En: **Colombia: país de regiones.** No. 3. Medellín, CINEP y EL COLOMBIANO. Mayo de 1993.